

FORMATO No. 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

LOTE 5: ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA BUSQUEDA Y RESCATE

OBJETO :	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA ARMADA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.						
PROPONENTE:	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
AA076	Suministro de ambulancias terrestres, equipos de salvamento y rescate, equipos médico y dotación personal para la atención de emergencia para el Desarrollo de programas de apoyo de operaciones de Ecopetrol en los departamentos de Casanare y Meta.	Suministro de ambulancias terrestres, equipos de salvamento y rescate, equipos médico y dotación personal para la atención de emergencia para el Desarrollo de programas de apoyo de operaciones de Ecopetrol en los departamentos de Casanare y Meta.	1,305,3	KARDUIP SAS	29/01/2020	29/06/2020	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ

Grupo Empresarial Piriwa SAS
NIT: 900.199.958 - 1
Cra 28 N° 34 - 4º Ter Piso
B. San Lázaro - Villavicencio
Tel: 684.8771 - Cel: 310 411 1182

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. No.43.150.301 de Medellín



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101173933		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
07 03 2023	24 02 2023			00:00	24 07 2023		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL PIRWA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.199.958-1			
DIRECCIÓN: CRA 28 NO 34-49 P 1 BARRIO SAN ISIDRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6848711		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9			
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 6 - 66 PISO 26 28 29						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5802080		

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA SEGUN CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-001-2023, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJERCITO NACIONAL Y LA ARMADA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SE OFERTA AL LOTE 2,3,5,8.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBERA CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	24/02/2023	24/07/2023	\$247,464,944.90	
FECHA ADJUDICACIÓN : 15/02/2023				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE BAJO EL FORMATO ENTRE ENTIDADES PARTICULARES. ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS NIT. 830.053.630-9. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****247,464,944.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA2 SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



Grupo Empresarial Pirwa SAS
 NIT: 900.199.958-1
 Cra 28 N° 34-49 P 1 BARRIO SAN ISIDRO VILLAVICENCIO META
 Tel: 6848711 - Cel: 310 41171132

14-44-101173933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101173933		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
07	03	2023	24	02	2023	00:00	24	07	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.199.958-1				
DIRECCIÓN: CRA 28 NO 34-49 P 1 BARRIO SAN ISIDRO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6848711	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9				
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 6 - 66 PISO 26 28 29							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5802080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101173933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143791A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101173933, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de MARZO de 2023

14-44-101173933

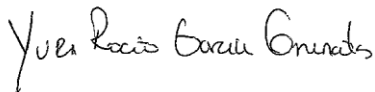
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S, certificamos que:

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA para las pequeñas y medianas empresas (IFRSS, por sus siglas en inglés para las pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la sociedad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.
- d) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



YURI ROCIO GARCIA GRANADOS
Contador
TP. 143560-T



TATIANA MARIA AGUIRRE
Representante Legal



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900848933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KARDIUP SAS, identificado con
NIT. 900.848.933-1

CERTIFICA:

Que la empresa **AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**, identificado con Nit.
900.199.958-1 suscribió el presente contrato de compraventa, de acuerdo a la
propuesta técnica presentada para la suscripción del mismo, con los datos que a
continuación se mencionan:

CONTRATO No.	AA076
VALOR:	\$1.830.000.000
FECHA DE INCIO:	29 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de junio de 2020
OBJETO:	Suministro de ambulancias terrestres, equipos de salvamento y rescate, equipos médico y dotación personal para la atención de emergencia para el Desarrollo de programas de apoyo de operaciones de Ecopetrol en los departamentos de Casanare y Meta.
ESTADO:	Recibido a entera satisfacción por parte de la supervisión.
CALIFICACIÓN:	Excelente

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2020.

Cordial saludo


PAULA ALEJANDRA PÉREZ GALINDEZ
admin@kardiup.com.co
Representante Legal
+57 312569724



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

CONTRATO DE COMPRA VENTA N° AA076 DE 2020 CELEBRADO ENTRE IPS ESPECIALIZADA KARDIUP SAS Y AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

CONTRATO N°	AA076 DE 2020
CLASE DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATANTE	KARDIUP SAS
CONTRATISTA	AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
OBJETO	"SUMINISTRO DE AMBULANCIAS TERRESTRES, EQUIPOS DE SALVAMENTO Y RESCATE, EQUIPOS MEDICO Y DOTACION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DE OPERACIONES DE ECOPETROL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y META."
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del contrato
VALOR	Mil Ochocientos Treinta Millones de pesos(\$1.830.000.000) m/te

Entre los suscritos a saber: PAULA ALEJANDRA PEREZ GALINDEZ, mayor de edad con cc 40.235.560 de Bogotá en calidad de representante legal de IPS ESPECIALIZADA KARDIUP SAS con Nit 900.848.933-1 persona jurídica sin animo de lucro ,quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATANTE y por otra parte TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ identificada con cedula 43.150.301 expedida en Medellín en calidad de representante legal de AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS persona jurídica con Nit 900.199.958-1 quien en lo sucesivo se llamara EL/LA CONTRATISTA , de mutuo acuerdo hemos celebrado el presente contrato de compraventa previas las siguientes CONSIDERACIONES :

1. Que mediante acta de justificación para el procedimiento de compras asociado con la compraventa de SUMINISTRO DE AMBULANCIAS TERRESTRES, EQUIPOS DE SALVAMENTO Y RESCATE, EQUIPOS MEDICO Y DOTACION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DE OPERACIONES DE ECOPETROL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y META. "la suscrita representante legal de Kardiup , se determino la necesidad de efectuar esta contratación .
2. Que dada la necesidad de asegurar el proceso de entrega de elementos para el personal del cuerpo de bomberos de las estaciones A1 Y D4 para prevenir futuras emergencias en las



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

operaciones de la Base terrestre de ECOPETROL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y META se adelanto un proceso de comparación de Cotizaciones y una evaluada y revisadas el comité determino adjudicar los elementos correspondientes.

3. Que de acuerdos a lo anterior las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se registrá por las normas comerciales vigentes y por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "SUMINISTRO DE AMBULANCIAS TERRESTRES, EQUIPOS DE SALVAMENTO Y RESCATE, EQUIPOS MEDICO Y DOTACION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DE OPERACIONES DE ECOPETROL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y META. "de conformidad con las siguientes especificaciones:

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Humificador De Oxigeno Burbuja	Capacidad de 400c.c Difusor de burbuja tipo ampolla Niveles de máxima y mínima Dispositivo de seguridad audible Conector de salida para cánula o expresión Tuerca tipo diss	8	\$ 60.320,00	\$ 482.560,00
4	Tijeras De Mayo Recta	RECTA 14.5 Cms • Longitud: 14.5 cm • Material: Acero inoxidable	10	\$ 101.125,00	\$ 1.011.250,00
6	Silla Ruedas Portátil	<ul style="list-style-type: none">• Rines Radio• Reposapiés Removibles, elevables, abatibles y ajustables en altura• Profundidad del Asiento 40 cm, 43 cm, 46 cm• Peso Neto 21,13 kg, 21,24 kg, 21,41 kg• Llantas Traseras PU antipinchadura de 24" con pin de desmonte rápido, ajustable en altura y con reflectivos• Estructura Acero Ultraligero• Estilo del Respaldo Fijo• Dimensión de la Caja 78 cm x 28,5 cm x 98,5 cm• Clasificación de Riesgo Clase I (riesgo bajo)• Capacidad de Peso 130 kg• Ruedas Delanteras Maciza de 8"• Apoyabrazos Abatibles• Ancho Total de la Silla 61 cm, 62 cm, 65 cm• Ancho del Asiento 41 cm, 42 cm, 44	10	\$ 3.145.340,00	\$ 31.453.400,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

		cm, 46 cm • Altura del Respaldo 40 cm • Altura del Asiento al Piso 50 cm			
7	Fonendoscopio	• Campana • Membrana doble frecuencia • Tubo • Binaural • Tubos auriculares • Olivas	8	\$ 281.187,00	\$ 2.249.496,00
9	Tensiómetro	Error máximo +/- 3 mm Hg - Pureza del mercurio 99,99% - Tubo de vidrio de precisión Diámetro interior 4,2 mm +/- 0,2 mm - Pera de látex con válvula de purga cromada - Válvula de purga de precisión, sin desgaste y con ajuste fino - Microfiltro para una vida útil prolongada - Brazaletes con bolsa de látex de 2 tubos - Escala fácilmente legible, hasta 300 mm Hg - Dispositivo de seguridad para el mercurio - Junta especial para evitar contaminación por mercurio - Tubo en espiral, extensible hasta 3 m - Limpiador para el tubo de vidrio.	6	\$ 760.483,00	\$ 4.562.898,00
10	Desfibrilador	• Cargador externo: 11 a 16 VDC. • Batería recargable removible: Tipo: nimh, 14,4 VDC 4,5 A/h. • Duración: Batería con carga plena - 3 horas en el modo monitor, • sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 joules o un mínimo de 200 choques en 200 joules.	4	\$ 29.005.361,00	\$ 116.021.444,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

11	Laringoscopio	<ul style="list-style-type: none">• Fibra óptica con valvas que incluya baterías• Mango fabricado de metal y que no cause corrosión• Acabado acanalado o rugoso• Compatible con todos los modelos de hojas y/o valvas• Alimentación con batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador• Iluminación por fibra óptica• Luz blanca de 2.5 volts como mínimo• Con hojas y/o valvas fabricadas en acero inoxidable y autoclavables en los siguientes tamaños adulto y pediátrica 0-1-2-3-4 curva• Con hojas y/o valvas fabricadas en acero inoxidable y autoclavables en los siguientes tamaños adulto, pediátrica y neonatal 00-0-1-2-3-4 recta.	8	\$ 6.009.325,00	\$ 48.074.600,00
12	Kit Disección	13 Piezas gmd • Mango Bisturi N°3 <ul style="list-style-type: none">• Mango Bisturi N°4• Tijeras curvas 14 cms• Tijeras rectas 14 cms• Pinza kelly recta 14 cms• Pinza kelly curva 14 cms• Pinza mosquito recta 12.5 cms• pinza diseccion con garra 14cms• pinza disencion sin garra 14 cms• Porta agujas de mayo hegar• Sonda acanalada• Indicador / señalador• Ganchos separadores	8	\$ 1.638.703,00	\$ 13.109.624,00
13	Termómetro Digital	Especificaciones Técnicas: Distancia de Medición: 3 cm. Rango de visualización de temperatura: 32°C- 42.9°C. Resolución: 0,1 °C. Error máximo permitido: Dentro del rango de 35.0 °C- 42.0 °C, el máximo error permitido es: ± 0.2 °C. ... Repetibilidad: Menor a ±0,3 °C. Tiempo de medición: ≤ 1 segundo. Tiempo útil: 5 años.	15	\$ 142.057,00	\$ 2.130.855,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

15	Pulsoxímetro Con Curva	<p>Especificaciones Rangos de medición de SpO2: 0-100% , Pulso: 20-250 bpm Pantalla TFT LCD Visualización numérica de la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO2 Visualización de la onda pletismográfica de SpO2. Sensor tipo dedal para paciente adulto y pediátrico. Sensor multisitio para paciente neonatal Tiempo de respuesta menor a 5 segundos Función de apagado automático, de no ser utilizado Permite sensado de pacientes en movimiento o con baja perfusión. Exactitud: SpO2 +-2%, Pulso: 20 a 250 latidos por minuto ±5 Capacidad de enviar o bajar datos a una computadora o impresora o sistema de comunicación digital. Con almacenamiento de datos o memoria para mínimo 50 horas Alarmas visibles y audibles cuando: -El aumento o descenso de la SpO2 y frecuencia cardíaca -Batería baja -Sensor desconectado o en mal estado Posibilidad de silenciar las alarmas Software en español Tiempo de operación con baterías de 12 horas como mínimo [189] [190] [191]</p>	10	\$ 1.635.893,00	\$ 16.358.930,00
16	Concentrador De Oxígeno	<ul style="list-style-type: none">• Pantalla con estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno.• Pureza del oxígeno de 93% ± 3%.• Con flujómetro y cronometro para control de flujo y tiempo de operación.• Flujo de 0.5 a 5 l/min como mínimo, presión de salida mínimo de 5.5 psi.• Filtro para bacterias y para partículas gruesas, nivel de sonido < 45db.• Válvula de liberación de presión.• Alarma auditiva y visual, de alta y baja presión, oxígeno bajo (<83%) flujo inadecuado, cuando la batería esté baja, corte de luz, al finalizar el suministro de oxígeno.• Oxígeno bajo (<83%) flujo inadecuado, cuando la batería esté baja, corte de luz, al finalizar el suministro de oxígeno.	10	\$ 8.318.400,00	\$ 83.184.000,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

17	Nebulizador Alto Rendimiento	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Metodo de nebulizacion: Compresor de piston libre de mantenimiento• Tamaño y peso: 26.3cm x 18 cm x 9 cm, 1.80Kg• Requerimientos Eléctricos: 120V/60Hz• Capacidad de medicación: 5 ml• Tamaño de Partícula: 1 a 10 micrón• Alcance de temperatura para almacenaje: -25°C - 70°C• Rango de humedad para transporte: 10 a 95% RH• Alcance de presión para el compresor: >29 PSI• Rango de flujo de operación: 5- 8LPM• Tasa media de nebulización: >0.2 ml/min• Nivel de ruido:< 60dBA	12	\$ 824.566,00	\$ 9.894.792,00
18	Monitor Signos Vitales	<p>Especificaciones:</p> <p>Pantalla TFT ó LCD</p> <p>Opción para tomar la presión de manera manual (y automática para servicio de UCI)</p> <p>Función de detección de marcapasos</p> <p>Puerto para sincronismo con desfibrilador y protección contra descarga para servicios de mediana y alta complejidad</p> <p>Batería recargable con duración mínima de 2 horas</p> <p>Software de operación totalmente en español</p> <p>Protección contra interferencias de unidades electro quirúrgicas y descargas de desfibriladores.</p> <p>Posibilidad de conectarse a central de monitoreo para servicio de UCI</p> <p>Posibilidad de almacenamiento de por lo menos 24 horas de almacenamiento continuo para servicio de UCI</p> <p>Despliegue de onda:</p> <p>EKG de mínimo 6 derivaciones</p> <p>Saturación de oxígeno: 70-100%, con resolución mínima del 1% y exactitud al menos de ±3%</p> <p>Frecuencia respiratoria: 0-120 rpm en adulto y 0-150 rpm en paciente neonatal, con resolución mínima de 1rpm</p> <p>Valor numérico:</p> <p>Frecuencia cardíaca: 15-250 lpm, con resolución mínima de ± 1 lpm y exactitud al menos ± 5 lpm</p> <p>Temperatura: 0-50°C, resolución mínima de 0.1 °C</p>	6	\$ 18.666.316,00	\$ 111.997.896,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

19	Cinta Métrica	<p>Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango de medición en cm: 0 – 59 cm.• Rango de medición en inch: 0 – 23 “• División: 1 mm / 1/16 inch.• Dimensiones (AxAxP): 25 x 1 x 663 mm / 1 x 0 x 26,1 inch.• Peso neto: 60 g / 0,1 lbs.	20	\$ 72.762,00	\$ 1.455.240,00
20	Equipo de órganos de los sentidos	<p>Conformado por oftalmoscopio, otoscopio y unidad transformadora con sistema de montaje para fijación en pared</p> <p>Oftalmoscopio</p> <ul style="list-style-type: none">• Iluminación directa con luz led, halógena o de xenón.• Sistema de visión coaxial 2.2. De 3 a 5 aperturas y 2 filtros• Mínimo 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40 <p>Otoscopio</p> <ul style="list-style-type: none">• Iluminación de fibra óptica con luz led, halógena o de xenón• Mínimo 4 espéculos reusables• Lente de 2 a 2.5 aumentos <p>Unidad transformadora con sistema de montaje para fijación en pared</p> <ul style="list-style-type: none">• Mangos de encendido/apagado automático al retirar/colocar el mango en la base• Control de intensidad de luz• Cables en espiral <p>Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango por sistema mecánico de giro.</p>	6	\$ 5.619.033,00	\$ 33.714.198,00
23	Lámpara de Cisne	<ul style="list-style-type: none">• Cromada nacional• Estructura en tubo de acero cold rolled.• Sistema flexible.• Coca superior en acero inoxidable.• Base en hierro para generar una total estabilidad.• Altura ajustable.• Corriente a 110 voltios , 60 hz.• Terminado en cromo.• Cable de 2.50 cm de largo.	8	\$ 419.538,00	\$ 3.356.304,00
24	Escalerilla de 2 pasos	<p>Características :</p> <ul style="list-style-type: none">• Escalerilla cromada en acero inoxidable, fabricada en tubería redonda calibre 18 de 7/8. <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• frente 40 cm,• profundo 48 cm,• alto primer paso 17 cm,• alto segundo paso 35 cm.• Pasos: 40 cm x 23 cm	8	\$ 372.792,00	\$ 2.982.336,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

25	Biombo de 2 cuerpos	Largo 1.30 m - Alto 1.65 cm • Estructura de tubos de acero esmaltado • Tela sintética	8	\$ 428.418,00	\$ 3.427.344,00
26	Atril porta suero	ESPECIFICACIONES: - Base rodable - Cuatro (4) o cinco (5) ruedas antiestáticas - varilla telescópica graduable en acero inoxidable - capacidad mínima dos bolsas. - Altura graduable: como Mínimo desde 1.20 cm. -Pedestal con 5 patas, cada una con ruedas de 2" metálicas. - Con 4 o 2 ganchos, porta suero de altura graduable (portasuero). - Con bandera en acero brillante de 17cm x 17cm para colocar la bomba de infusión que tenga altura de hasta 41cm (portabomba). Recubrimiento en pintura electrostática. Dimensiones: largo min. 1.1 m, largo máx. 2.0 m, diámetro pedestal 0.62 m.	10	\$ 501.330,00	\$ 5.013.300,00
	ARNÉS EXPERT LINE EN X	Arnés Multipropósito EXPERT LINE de diseño tipo cruzado con reatas en torso y perneras regulables, cintas de poliéster resistentes y argollas de conexión fabricadas en acero forjado. Arnés en "X" cuerpo completo multipropósito 4 Argollas de conexión fabricadas en acero forjado Sujetadores de ganchos de eslingas (keeper lanyard) Reatas en cinta Poliéster de 45 mm con resistencia de 5.000 lbs color amarillo y negro Hebillas plásticas tipo traba para sujeción de cintas Capacidad máxima con herramientas: 140 Kg Cumple ANSI Z359.11	80	\$ 302.600,00	\$ 24.208.000,00
29	Carro de paro	Características • Dimensión: 850mm * 520mm *950mm • Material ABS de alta resistencia • Barandas Barandilla en Acero Inoxidable, estante lateral corrediza, • cerradura centralizada • Soporte Soporte tanque de Oxígeno • Compartimientos Cinco cajones en material ABS (2 pequeños, 2 medianos, uno grande) • Sistema de ruedas Cuatro ruedas silenciosas de lujo , dos con frenos	8	\$ 8.829.816,00	\$ 70.638.528,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

31	Tarro algodnero 1 Litro	Especificaciones técnicas: •Volumen: 1000 MI •Calibre - - Con tapa - Acero inoxidable - Antiácidos y antioxidos. - Capacidad de un Litro - Medidas de: 16cm alto*10cm de diámetro	10	\$ 54.465,00	\$ 544.650,00
32	Martillo de reflejos	Mango metálico de aprox 20 cm de largo. cabeza de caucho duro. con accesorios para determinación de la sensibilidad de la piel (aguja y escobilla)	10	\$ 33.009,00	\$ 330.090,00
33	Guardián 2.9 L	Especificaciones técnicas • 30.5 cm de alto x 22.2 cm diámetro • Estructura en plomo: base y lados 2.5 cm plomo • Cubierta de 2.2 cm tapa o pueta de 1.5 cm • Cubierta deslizante con cerradura para retirar el contenedor. • Puerta superior con bisagras para desechar la jeringa. • Peso: 80 kg aprox. • Blindaje de aluminio forrado en plomo de 2.5 cm. El escudo está construido de acero y forrado con 1 "de espesor (2,5 cm) de plomo. -RÍGIDOS, EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD U OTRO POLÍMERO QUE NO CONTENGA. P.V.C -RESISTENTES A RUPTURA Y PERFORACIÓN POR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES -CON TAPA AJUSTABLE O DE ROSCA, DE BOCA ANGOSTA, DE TAL FORMA QUE AL CERRARSE QUEDE - COMPLETAMENTE HERMÉTICO. - ROTULADOS DE ACUERDO CON LA CLASE DE RESIDUO. -LIVIANOS Y DE CAPACIDAD NO MAYOR A 2 LITROS. TENER UNA RESISTENCIA A PUNCIÓN CORTADURA SUPERIOR A 12,5 NEWTON DESECHABLES Y DE PAREDES GRUESAS.	20	\$ 17.981,00	\$ 359.620,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

34	AMBULANCIA TIPO TAM (Transporte Asistencial Medicalizado)	<p>Carrocería</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.• Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.• En el compartimiento del paciente debe tener ventanas con vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de emergencia.• Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.• El color principal de la ambulancia debe ser visible y de fácil identificación. Se recomienda el uso del blanco como color principal.• En todos los lados exteriores de la carrocería, incluido el techo, debe estar la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", debe tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.• En los costados y en la parte de atrás	1	\$ 336.050.299,00	\$ 336.050.299,00
----	--	--	---	-------------------	-------------------



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	<p>del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">• En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. <p>Luces exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180º y de fácil observación con la luz del día.• En la parte trasera de la carrocería del vehículo debe llevar un dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180º y de fácil observación a la luz del día.• Tener dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.• Tener dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo. <p>Interior del vehículo</p> <ul style="list-style-type: none">• Los revestimientos interiores del			
--	--	--	--	--



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	<p>compartimiento del paciente no deben tener elementos afilados o cortantes. Deben ser de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales.</p> <ul style="list-style-type: none">• El piso de la ambulancia debe ser antideslizante, su unión con las paredes es hermética y debe estar adherido al vehículo.• La silla del acompañante debe ser de material lavable, contar con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.• Tener cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.• Con relación a la silla del personal auxiliar, tener cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda.• Los gabinetes del compartimiento del paciente deben ser livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes. Deben tener sistema de puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas.• Los entrepaños de los gabinetes deben tener un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.• En los gabinetes debe llevar el nombre correspondiente y colores de identificación• para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.• Los equipos de tratamiento médico deben estar asegurados convenientemente, sin afectar su operación.• La ambulancia debe tener iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.• Tener lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.• Tener barra pasamanos en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.• Tener compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del			
--	---	--	--	--



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	<p>paciente.</p> <p>Sistema sonoro y comunicaciones: Las ambulancias deben contar con una sirena como sistema principal de alerta. También con un sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.</p> <p>Sistema eléctrico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tiene sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.• Cuenta con baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.• Cuenta como mínimo con dos tomacorrientes del tipo compartimiento del paciente.• Posee convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios+/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.• Cuenta con un (1) tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.• Tiene cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica. <p>Dotación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventilador mecánico de transporte, de acuerdo con la edad del paciente (adulto y pediátrico), debe poseer modos de volumen y modos de presión, batería mínimo para 4 horas, debe contar con FIO2, debe dar indicaciones de volumen corriente y minuto, indicación de presión máxima y plateu, debe tener PEEP, frecuencia respiratoria máxima de la máquina y del paciente (respiración espontánea). Debe contar con alarmas auditivas y visuales de presión, volumen, apnea, presión de aire, oxígeno y batería baja. Sistema de conexión rápida al oxígeno y al aire, modos de control, asistido/control y CPAP.• Un monitor de transporte multiparámetro de signos vitales que incluya mínimo electrocardiografía, oximetría de pulso, presión no invasiva, temperatura y respiración. Alarmas		
--	---	--	--



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	<p>auditivas y visuales de parámetros máximos y mínimos y de batería baja. Batería mínimo para 4 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desfibrilador bifásico con capacidad de realizar cardioversión sincrónica y marcapasos transcutáneo, batería mínimo para 4 horas.• Los equipos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo.• Equipo de órganos de los sentidos, con baterías de repuesto.• Dos bombas de infusión o una con dos canales. Batería mínimo para 4 horas.• Un medidor de glicemia o dextrometer.• Un laringoscopio adulto con tres valvas de diferentes tamaños y baterías de repuesto.• Un laringoscopio pediátrico con tres valvas de diferentes tamaños (rectas y curvas) y baterías de repuesto.• Aditamento extraglotico.• Un dispositivo para cricotiroidotomía percutánea.• Tubos endotraqueales sin manguito y con manguito de diferentes tamaños (adulto y pediátrico).• Guías de intubación adulto y pediátrico.• Un cortador de anillos.• Pico flujo.• Capnógrafo. <p>Si es para traslado neonatal, además de lo exigido para la dotación de traslado asistencial medicalizado, cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adicional a lo exigido para el Ventilador mecánico de transporte adulto/pediátrico, el ventilador neonatal debe contar con: control de flujo y tiempo inspiratorio. Insumos:• Una microcámara de nebulización con mascarilla para adulto.• Una microcámara de nebulización con mascarilla pediátrica.• Tubos endotraqueales sin manguito y con manguito de diferentes tamaños (adulto y pediátrico) desde 3.0 a 8.0.• Dos (2) buretroles.• Dos (2) agujas o dispositivos de acceso vascular intraóseo.• Un equipo básico de parto.• Guantes estériles. <p>ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO</p> <ul style="list-style-type: none">• MODELO: 4x4 modelo 2022• MOTOR: Diesel• CILINDRADA: 2.200• CILINDRO: 4 cilindros en línea• POTENCIA MAXIMA: 161 hp / 3.600			
--	---	--	--	--



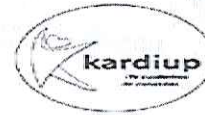
KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

		<p>rpm</p> <ul style="list-style-type: none">• NUMERO DE VALVULAS: 16• TORQUE: 41.1 km / 2.000 rpm• TIPO ALIMENTACION: Inyección Directa + Riel Común• TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL• ENCENDIDO: ELECTRICO• BATERIA: 12V• RELACION DE COMPRESION: 18.1			
35	Botiquín Tipo B dotado	<p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Alto Gabinete Mínimo 50 Cm• Ancho Gabinete Mínimo 30 Cm• Profundidad Gabinete Mínimo 12 Cm• Material Gabinete Lámina Cold Roll Cal 24• Vida Útil Mínima 7 Años• Contenido 25 Elementos: 1 Gasa limpia paquete x 100 unidades• 20 Gasa estéril 7.5x7.5 por 5 unidades• 4 Compresa abdominal• 1 Esparadrapo de tela 4" x5 yardas• 1 Bajalenguas paquete x 20 unidades• 2 Venda elástica 2" x 5 yardas• 2 Venda elástica 3" x 5 yardas• 2 Venda elástica 5" x 5 yardas• 2 Venda de algodón 3" x 5 yardas• 2 Venda de algodón 5" x 5 yardas• 1 Yodopovidona solución 120ml• 5 Solución salina 250ml• 1 Guante vinilo caja por 100unidades• 1 Termómetro digital• 1 Alcohol antiséptico frasco x 300ml• 1 Linterna dinamo recargable no necesita pilas• 1 Tijera universal para trauma• 1 Cuello para inmovilización cervical uso adulto mul• 1 Inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores• 1 Vasos paquete x 25 unidades• 1 Ácido acetil salicílico tab x 10 unidades• 2 Acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades• 1 Hidróxido de aluminio tableta x 10• 2 Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero• 1 Morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimentos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros)	6	\$ 815.000,00	\$ 4.890.000,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	Traje de acercamiento, (trajes para combates de incendios estructurales)	<p>Traje para bombero profesional cumplimiento de Norma NFPA 1971-ultima edición con certificado UL. Tela exterior Nomex® IIIA con composición de fibras 93% Nomex®, 5% Kevlar®, 2% anti-estático con peso de 7.5 Oz. (7.5 Oz./yd2), incrementando resistencia térmica y de duración por incorporar más de la mitad de fibra Kevlar®. Colores: Amarillo. Con Casco para combate de incendios estructurales de la serie LT, liviano para servicio pesado (Durable al estilo Bullard) para condiciones extremas. La cubierta resistente, liviana y el diseño compacto. Con Bota para bombero, elaborada en caucho natural, a través de un proceso manual combinado con vulcanizado en autoclave. Certificada con las normas NFPA 1971-2018 y ASTM F 2413:2011. COLOR: Negro con distintivos amarillos, Certificada UL. Con Guantes para bombero en material superior: cuero de vaca Split, especialmente tratado, resistente a la abrasión, material dúctil, totalmente ergonómico, no se endurece con el agua. Capa intermedia: Material de aramida no tejido, membrana FR, revestimiento: 100% algodón, puño ignífugo: Tejida viscosa FR. Normas: CSN EN 659:2004 + A1: 2008 Con Pasamontaña en Nomex 100%, 19" de largo con protección de hombros, color blanco, Listado UL según NFPA 1971, Talla Única.</p>	80	\$ 10.980.000,00	\$ 878.400.000,00
	NUQUERA PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTAL	NUQUERA PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTAL, Diseñada como escudo contra pavesas para proteger el cuello, nuca, orejas, boca del combatiente de incendios forestales. Dimensión de 29" de ancho por 1" de longitud.	80	\$ 160.000,00	\$ 12.800.000,00
	BOTAS	para combate de incendios forerstaes, caña alta, resistentes a las flamas, con cumplimiento de norma NFPA o EUROPEA.	80	\$ 425.000,00	\$ 34.000.000,00



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

LINTERNA FRONTAL	<p>LINTERNA FRONTAL DE 250 LUMINES MANOS LIBRES</p> <p>Linterna frontal compacta de luz brillante, resistente a las condiciones más duras y dotada de un LED rojo de visión nocturna.</p> <p>La linterna frontal de alta potencia proporciona de 250 lúmenes de iluminación</p> <p>Debe facilitar la visión nocturna con su LED de luz roja.</p> <p>Diseñada con carcasas resistentes a las inclemencias meteorológicas, que también permiten un cambio de pilas AAA o AA, rápido y sencillo.</p> <p>250 lúmenes</p> <p>Diseño manos libres</p> <p>Visión nocturna</p> <p>Banda de tela comfortable</p>	80	\$ 411.487,00	\$ 32.918.960,00
Sopladora	<p>CALIDAD MÍNIMA</p> <p>Cumple con CARB</p> <p>Desplazamiento del motor entre 63,3cc a 64,8 cc</p> <p>Tasa de flujo entre 500 a 677 CFM</p> <p>Clasificación de Ruido entre 75 a 108 dB</p> <p>Velocidades máximo 350 a 482 kmh</p> <p>Peso 22 Lb</p> <p>PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO</p> <p>Potente motor de bajo consumo de combustible y bajas emisiones</p> <p>Arnes de soporte ajustable que distribuye el peso de manera uniforme entre hombros y espalda, cuenta con acolchado en la espalda, correas anchas y agarre de goma suave para mayor comodidad y soporte.</p> <p>La bomba esta diseñada para que el operario no ahogue el equipo al iniciarlo</p> <p>Cuenta con sistema antivibración que ayuda a reducir la fatiga del operador y proporciona una experiencia de trabajo más cómoda</p> <p>GARANTÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (1) año de garantia. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO :</p> <ul style="list-style-type: none">• Reposición total de uno o todos los componentes en caso de defectos de materiales o fabricación.	25	\$ 3.089.421,00	\$ 77.235.525,00
GUANTES	<p>El guante original de la industria del petróleo y el gas. Co-desarrollado por el Comité de Seguridad de la Industria del Petróleo y Gas que representa a ExxonMobil, ConocoPhillips, Chevron, Halliburton y muchos otros líderes respetados de la industria.</p>	80	\$ 176.000,00	\$ 14.080.000,00



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900848933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

	RESPIRADORES	Respirador medio cara con filtros para humos forestales	80	\$ 902.000,00	\$ 72.160.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					\$ 1.830.000.000,00

PARAGRAFO: la propuesta financiera que forma parte integral de este contrato contempla las especificaciones técnicas y unidades aquí -previstas.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO -El presente contrato será por un valor total de Mil Ochocientos Treinta Millones de pesos (\$1.830.000.000) m/te sin excluir el Iva Pagaderos en actas parciales, según acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y la supervisión asignada.

CLAUSULA TERCERA -IMPUESTOS: Al momento del pago KARDIUP SAS efectuara las retenciones y demás deducciones a las que haya lugar de conformidad con la ley tributaria vigente (Retención en la fuente y Reteica para los proveedores de Villavicencio.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses calendario contados a partir de la suscripción.

CLAUSULA QUINTA -DECLARACION DEL CONTRATISTA: EL /LA CONTRATISTA: Manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del contrato a ejecutar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

CLAUSULA SEXTA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contable necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el contratista hay aprestado a esta con base en el presente contrato b) suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. c) Realizar la supervisión del contrato mediante el supervisor designado por la dirección ejecutiva. d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios dentro de los plazos fijados en el contrato. e) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que sean indispensables para el EL CONTRATISTA pueda cumplir con el objeto.



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900848933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

CALUSULA SEPTIMA -SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Se considera que las diferencia o discrepancias surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o amigable composición o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley.

CLAUSULA OCTAVA -MODIFICACIONES: El presente acuerdo se rige por el derecho privado y se podrá modificar o prorrogar, en forma motivada de común acuerdo entre las partes, mediante otro si y siempre y cuando se encuentre vigente y se mantenga su objeto. Las modificaciones que deseen ser pactadas, deberán incorporarse mediante documento separado suscrito por ambas partes.

CLAUSULA NOVENA -SECCION: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente la ejecución del objeto contractual.

CLAUSULA DECIMA-GARANTIAS: Por la naturaleza no se requiere garantías para la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la firma de los que intervinieron en el mismo.

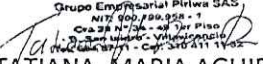
En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma por quienes en ella intervienen a los veinte (20) días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,

Contratante


PAULA ALEJANDRA PÉREZ GALINDEZ
admin@kardiup.com.co
Representante Legal
+57 312569724

Contratista


Grupo Empresarial Pihwa SAS
NIT 900.848.933 - 1
Cra 38 N° 36 - of 1º Piso
D. San Víctor - Villapalmea
Medellín - Col. 510 411 1402
TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
Representante Legal



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900848933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: <input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL: <input type="checkbox"/> No. _____				
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:	DE COMPRAVENTA	No.	AA076	AÑO	2020
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:					
CONTRATANTE:	KARDIUP SAS				
CONTRATISTA CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S			
	NIT:	900.199.958-1			
	DIRECCION	Carrera 28 N° 34-49	Tel:	3104111132	
	CIUDAD	Villavicencio, Meta			
	REPRESENTANTE LEGAL:	TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ			
	C.C. No.	43.150.301 DE MEDELLIN			
OBJETO:	SUMINISTRO DE AMBULANCIAS TERRESTRES, EQUIPOS DE SALVAMENTO Y RESCATE, EQUIPOS MEDICO Y DOTACION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DE OPERACIONES DE ECOPETROL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y META.				
PRESENTES HOY	NOMBRE	PAULA ALEJANDRA PEREZ GALINDEZ			
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal			
	NOMBRE:	KARDIUP SAS			
	EN CALIDAD DE:	Contratante			
1. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL CONVENIO:	\$ 1.830.000.000				
	Mil Ochocientos treinta millones de pesos M/te				



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900848933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

VALOR TOTAL:	\$ 1.830.000.000	
	Mil Ochocientos treinta millones de pesos M/te	
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2020	
FECHA DE TERMINACION:	29 DE JUNIO DE 2020	
2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCION	FECHA	VALOR ACTA
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	02/03/2020	\$ 1.830.000.000
VALOR FINAL CONTRATO	31/03/2020	\$ 1.830.000.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO:		\$ 0
VALOR PAGO INICIAL		\$ 0
VALOR ACTA FINAL		\$ 1.830.000.000
VALOR FINAL EJECUTADO		\$ 1.830.000.000
TOTAL		\$ 1.830.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0
SALDO A FAVOR PORTAL DEL AGRO		\$ 0-
3. BALANCE TECNICO		
Certificamos que el Contratista cumplió el objeto de " SUMINISTRO DE AMBULANCIAS TERRESTRES, EQUIPOS DE SALVAMENTO Y RESCATE, EQUIPOS MEDICO Y DOTACION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DE OPERACIONES DE ECOPETROL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y META." como se constata en las Actas de recibo a satisfacción No. 001, donde La Representante Legal de la empresa PAULA ALEJANDRA PEREZ hizo recibo a entera satisfacción.		
4. RECIBO A SATISFACCION RECIBO A SATISFACCION: El contratante Certifica el recibo de la Supervisión mediante acta de recibo 001, del 27 de junio de 2020.		
5. LIQUIDACION: De acuerdo al Código de comercio las partes de común acuerdo declaran Liquidado el Contrato de Compraventa No. AA076 de 2020, sin observación alguna.		
6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contrasta presenta Certificación de cumplimiento de los pagos del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos		



IPS ESPECIALIZADA
KARDIUP S.A.S.
NIT 900842933 - 1



KARDIUP SAS
NIT. 900.848.933-1

profesionales, Parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el contratante en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

La terminación del contrato de compraventa se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, y el contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado.

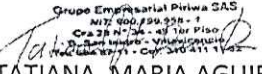
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los cuatro (27) días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

Contratante


PAULA ALEJANDRA PÉREZ GALINDEZ
admin@kardiup.com.co
Representante Legal
+57 312569724

Contratista


Grupo Empresarial Piriwa SAS
NIT 900.899.938 - 1
Cra 28 N° 26 - 45 1er Piso
D. San Mateo - Villavicencio
Tel: 312 569 724 - CIP: 310 411 1102
TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
Representante Legal

Dictamen Revisoría Fiscal (Auditoría Externa) con NIIF
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS
NIT. 900.199.958-1

Informe acerca de los estados financieros elaborados bajos Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:

Al respecto informo a la Asamblea que:

1. Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis y sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoría, la responsabilidad del auditor y del informe. Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2017, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y el los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

2. La administración es responsable de preparar Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) **a diciembre 31 de 2021** pues, aunque no sean oficiales, por ejemplo, para la repartición de utilidades, la Ley determinó que desde el 1 de enero de 2017 se debían presentar los estados financieros "paralelos". Estos estados financieros paralelos son de preparación obligatoria, según la Ley y se incluyen como un anexo complementario al final de los estados financieros presentados bajo normas locales. Los mencionados estados financieros paralelos son:

- a. Un Estado de Resultados bajo NIIF que refleje las operaciones entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021,
- b. Un Estado de Situación Financiera bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2021,
- c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2021,
- d. Un Estado de Flujos de Efectivo bajo NIIF, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021,
- e. Un Estado de Notas bajo NIIF, respecto a los citados Estados Financieros bajo NIIF, y
- f. Un Resumen de las políticas contables significativas bajo dichas Normas Internacionales.
- g. El Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, con corte a enero 1 de 2021.

3. Respecto a las obligaciones legales de la entidad en materia contable y financiera, debo informar a la Asamblea que:

3.1. El Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Decreto 2650 del mismo año, contentivo del Plan Único de Cuentas, quedan derogados a partir del 31 de diciembre del año 2015, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros paralelos, pues las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera deben aplicarse desde el 1 de enero de 2017 de

manera oficial y para todos los fines legales, excepto para propósitos tributarios, cuyas bases se conservan hasta el año 2021.

3.2. A diciembre 31 de 2021 la entidad deberá preparar tres (3) Balances (Estados de Situación Financiera) comparativos bajo NIIF, según las normas sobre la materia:

- a. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2021.
- b. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2021 (paralelo).
- c. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a enero 1 de 2021.

Por ello la importancia de la preparación de los demás estados financieros bajo NIIF en el periodo de transición, que incluyan un Estado de Situación Financiera bajo NIIF a diciembre 31 de 2021.

4. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que:

NO tengo una responsabilidad legal de hacer una auditoría completa a los Estados Financiero bajo NIIF a 31 de diciembre de 2021, pues aún no son oficiales, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado

Mi trabajo consistió en:

4.1. Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2021, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que [se reportó en las fechas exigidas legalmente](#)

4.2. Verificar que se elaboraron estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2021,

4.3. Asegurarme de la existencia de las actas de trabajo interno que soportan las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas, debidamente firmadas por el Comité NIIF y los documentos soporte.

Entre esas actas firmadas por el Comité NIIF y documentos soporte están:

- [Acta en la que consta que se creó un Comité NIIF para la toma de decisiones relacionadas con los ajustes y reclasificaciones para la elaboración del ESFA.](#)
- Un [cronograma de trabajo](#) exigido por las respectivas autoridades.
- [Acta en la que consta que la entidad se clasificó en el Grupo adecuado](#) de acuerdo con la normativa aplicable.
- [Acta con análisis de la materialidad y tratamiento de los bienes muebles en el Balance de Apertura](#)
- [Acta respecto al valor residual](#) en el Balance de Apertura.
- [Acta, debidamente firmada por el Comité NIIF, con el listado de las NIIF aplicables a la entidad](#)
- [Acta de modificación del Plan de Cuentas y Catálogo \(Plan\) de Cuentas adaptado a la Taxonomía XBRL](#)
- [Que la entidad cumplió con el reporte XBRL ante la Superintendencia de Sociedades](#) (si estaba dentro de la muestra de entidades obligadas a reportar durante esta vigencia).
- [La existencia de un Manual de Políticas Contables](#) debidamente aprobado en la entidad.

- Actas firmadas por el Comité NIIF que soportan los diferentes ajustes y reclasificaciones en cada cuenta.
- [Hoja de trabajo con los ajustes y reclasificaciones.](#)
- Estados financieros completos bajo NIIF a diciembre 31 de 2021.

4.4 Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

5. Respecto a mi opinión, informo que:

En mi opinión, el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados, para preparar los estados financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales.

Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

Adicionalmente los estados financieros de la empresa grupo empresarial piriwa sas, presenta razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones y dan fe de la realidad contable de la empresa. Por lo tanto mi dictamen es LIMPIO.

Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

6. Acerca del Control Interno bajo Estándares Internacionales, debo informar que:

La Administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo al Decreto 302 del 2015, según ISAE (*International Standards on Assurance Engagements*). El Control Interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser la base para la extensión de las pruebas de auditoría para el año de aplicación que es el año 2021. Estos controles internos no pueden tener la interferencia del revisor fiscal puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado del sistema de control interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoría para asegurarme de que los estados financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

El presente dictamen se expide a los 31 días del mes de enero de 2022

Atentamente,



YULIANA HINCAPIE BERMUDEZ
TP 151560-T
Revisor Fiscal

NIT 900.199.958-1

Villavicencio, marzo 7 de 2023

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRÉS VIVIENDAS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-SAIPRO-CV-001-2023 Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA ARMADA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Asunto: SUBSANACION AL PROCESO DE LA REFERENCIA

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al informe de evaluación correspondiente al proceso de la referencia.

El cual la entidad señala lo siguiente :

Evaluacion juridica :

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de febrero de 2023 Hasta: 24 de junio de 2023	2.2.1.9.	1-2-1	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. NO CUMPLE. Póliza No.: 14-44-101173933
--	----------	-------	-----------	---

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.662.158.904,00)</p> <p>10% Grupo 1 (\$31.339.443,3)</p> <p>10% Grupo 2 (\$125.500.392,7)</p> <p>10% Grupo 3 (\$16.696.105,1)</p> <p>10% Grupo 4 (\$3.853.560)</p> <p>10% Grupo 5 (\$62.438.407,2)</p> <p>10% Grupo 6 (\$36.585.257,1)</p> <p>10% Grupo 7 (\$71.692.559)</p> <p>10% Grupo 8 (\$42.830.039,9)</p> <p>10% Grupo 9 (\$24.854.630)</p> <p>10% Grupo 10 (\$40.497.949,6)</p> <p>10% Grupo 11 (\$9.927.546,5)</p>				<p>Tomador: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS Beneficiario/Asegurado: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDETER. Identificado con NIT 800.096.329-1. NO CUMPLE. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 1.1.9 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$247.464.944,90 Vigencia de los amparos: Desde el 09/02/2023 hasta el 09/07/2023. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 1000045116723 del 24/02/2023 en el cual se indica el número de la póliza de la garantía de seriedad aportada con la propuesta.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>(i) El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta ajustando el formato de la póliza, esto es FORMATO ENTRE PARTICULARES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p>"2.2.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...).</i></p>
---	--	--	--	--

				<p>(ii) El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta indicando que el asegurado/beneficiario, es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS NIT. 830.053.630-9, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 1 del numeral 2.2.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p><u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS NIT. 830.053.630-9 (...)</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.2.1.10.	N/A	NO CUMPLE	<p>No presenta Certificado de Registro Único Tributario. <u>NO CUMPLE.</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p>El proponente debe allegar el Certificado de Registro Único Tributario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.10 "REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p><i>"El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT."</i></p>

Señalando lo siguiente para su respectiva subsanación de los documentos de la evaluación jurídica,

- Se adjunta anexo modificatorio con la aclaración pertinente a la Póliza de Seriedad N° 14-44-101173933.
- Copia del Registro Único Tributario

EVALUACION FINANCIERA

NIT 900.199.958-1

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:		Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente		
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS		900.199.958-1	PAF-SAIPRO-CV-001-2023	5		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE					
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	No presenta el certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador				
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	NO CUMPLE	No presenta el dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021				
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE					
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE					
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 15.755.900	0,17%	Menor o igual a	75,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 9.098.675.700				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 7.381.359.700	468,48	Mayor o igual a	1,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 15.755.900				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS						NO CUMPLE

Anexo lo siguiente:

- Certificado de los estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 firmado por la representante legal y el contador.
- Dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

EVALUACION TECNICA:

Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones (a) y (b) del GRUPO 5- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BÚSQUEDA Y RESCATE establecidas en el numeral 2.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, y NO CUMPLE con el numeral 2.2.3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO- FICHAS TÉCNICAS para el GRUPO 5, razón por la cual deberá aportar documentación adicional (fichas técnicas de los PROTECTORES AUDITIVOS, GUANTES PARA TRABAJO CON CUERDAS (PARI), en donde sea posible validar las especificaciones técnicas que cumplan con las condiciones establecidas para la convocatoria.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>
----------------------	--

Teniendo en cuenta lo anterior y respetuosamente anexo Acta de Liquidación y Contrato donde se puede evidenciar subrayado en amarillo cuales son los ítem solicitados y el cual se puede demostrar que efectivamente se suministro LA DOTACION DE PERSONAL PARA BUSQUEDA Y RESCATE con un valor de Mil ciento cuarenta y cinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos **\$1.145.802.485** mte , así las cosas se demuestra que nuestra experiencia cumple con lo suscrito en el numeral a y b en la **EXPERIENCIA ESPECIFICA**.

NIT 900.199.958-1

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** Se allega las fichas técnicas de los siguientes Ítems

Ítem 30 **PROTECTORES AUDITIVO**

Ítem 31 **GUANTES PARA TRABAJO CON CUERDAS (PAR)**

Sin mas en particular envió la respectiva subsanación de los documentos antes mencionados.

Cordialmente,

Grupo Empresarial Piriwa SAS
NIT: 900.199.958 - 1
Cra 28 N° 34 - 49 1er Piso
B. San Isidro - Villavicencio
Tel: 684 8711 - Cel: 310 411 1132

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS

NIT: 900.199.958-1

TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ

ITEM 30

PROTECTORES AUDITIVOS:

MARCA: ALPEN

REF: PROTECTOR AUDITIVO



PROTECTOR AUDITIVO ALPEN PARA CASCO

Especificaciones:

- Referencia: APAM001
- Material: ABS y barras de soporte en acero inoxidable basculantes
- Certificaciones: CE – EN
- Color: negro
- Reducción de ruido: 27db
- Relación señal – ruido: 31db
- Función: anti ruido, insonorizado
- Material del revestimiento interno: espuma de alta densidad
- Grosor de la cubierta de la taza: 5cm/2”
- Usos: para entornos ruidosos como sitios de construcción, fábricas y operaciones de rescate

ITEM 31

GUANTES PARA TRABAJO CON CUERDAS (PAR):

MARCA: CAMP AXION

REF: 1879



AXION

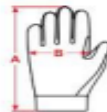
GLOVE

Ref. 1879

ROPE ACCESS, TREE CLIMBING, TEAM RESCUE

Guantes de cuero de primera calidad diseñados para máxima durabilidad y destreza en trabajos con cuerdas. Las características de la palma, dos capas de cuero con costuras de aramida. Las inserciones elásticas en la parte trasera optimizan la flexibilidad. Acolchado de goma suave en los nudillos para protección contra impactos. Puño de neopreno con cierre de velcro. Certificación CE EN 388 para riesgos mecánicos (valores de protección: abrasión 4, corte 1, desgarró 3, perforación 3). Disponible en 5 tallas: S, M, L, XL, XXL

AXION BLACK
Ref.187903

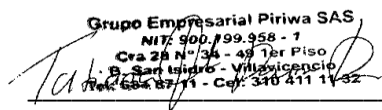


		AXION				
		S	M	L	XL	XXL
A	8.75"	9.25"	9.70"	10.10"	10.30"	
	22.25 cm	23.50 cm	24.65 cm	25.65 cm	26.20 cm	
B	3.50"	3.75"	4.00"	4.25"	5.00"	
	8.90 cm	9.55 cm	10.15 cm	10.80 cm	12.70 cm	

Ref.	Nombre producto	Tallas	Peso/Tamaño par		Material	EN 388:2016+A1:2018				
			L	Oz		Abrasión	Corte	Desgarro	Punción	Corte TDM
1879 187903	Axion Axion Black	S M L XL XXL	140	4.9	Cuero	3	1	3	3	X

EN ISO 21420:2020

Atentamente,


Grupo Empresarial Piriwa SAS
NIT: 900.199.958 - 1
Cra 28 N° 34 - 4º 1er Piso
B. San Andrés - Villavicencio
Tel: 664 8771 - Cel: 310 411 1432

TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS
NIT :900.199.958-1

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14852066084



(415)7707212489984(8020) 000001485206608 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 9 9 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

GEP SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 34 49 P 1 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

contable@agrosuministros.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 8 4 8 7 1 1

45. Teléfono 2

3 1 4 8 6 4 0 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 2 0

2 0 0 8 0 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 6 3

2 0 0 8 0 2 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2
4 9 2 3 8 5 5 9

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 1 2 3
56. Tipo 1 2 3
57. Modo 1 2 3
58. CPC 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 20 / 14 : 25: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

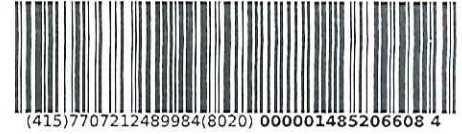
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14852066084



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 9 5 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 0 7	2 0 2 1 0 9 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 0 8	2 0 2 1 0 9 0 9
77. No. Matrícula mercantil	2 9 9 6 5	1 6 5 7 2 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 8 0 2 0 8

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 0 1		
2	2 1	2 0 1 0 1 0 2 9		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14852066084



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 9 9 5 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 - 0 7 - 1 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 3 1 5 0 3 0 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AGUIRRE	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre TATIANA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14852066084



(415)7707212489984(8020) 000001485206608 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 9 5 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

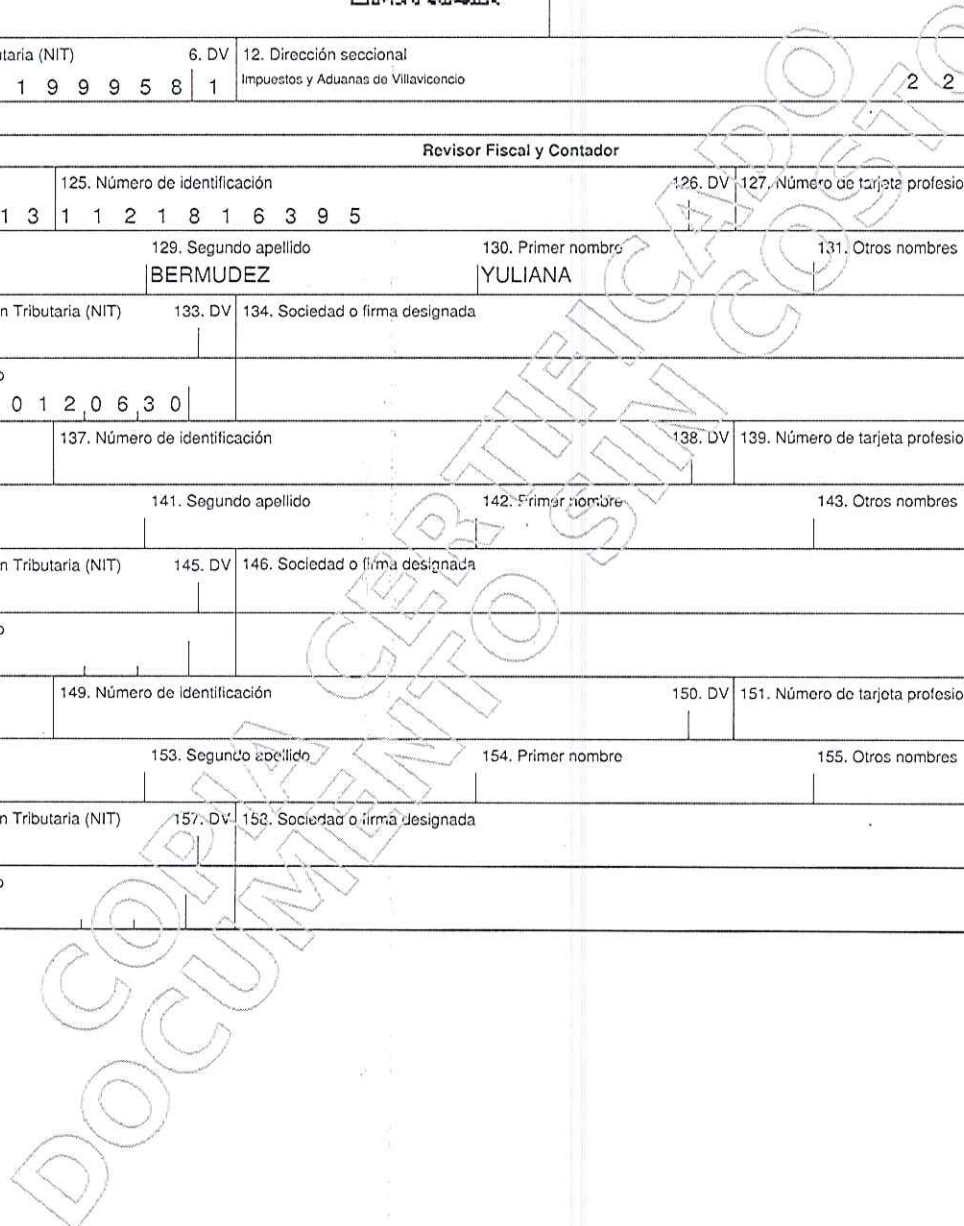
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 6 3 9 5		1 5 1 5 6 0 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	HINCAPIE	BERMUDEZ	YULIANA	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 2 0 6 3 0			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14852066084



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 9 9 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0
162. Nombre del establecimiento ABONOS Y MATERIAS PRIMAS	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 28 34 49 P 1 BRR SAN ISIDRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 8 8 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 6
168. Teléfono 6 7 0 2 9 1 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0
162. Nombre del establecimiento AGROSUMINISTROS VILLAVICENCIO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 35 N 27 98	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 6 4 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 1 3
168. Teléfono 3 1 0 4 1 1 1 3 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

